



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **10** de **FEBRERO** de **2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el **punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

### FALLO TÉCNICO

1.- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuesta técnica del licitante en base a los criterios para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato, la evaluación de la proposición técnica y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público, designado como **Evaluador Técnico**, quedando de la siguiente forma:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	CUMPLE

2.- Concluida la evaluación técnica con las propuestas determinadas técnicamente solventes, se procedió a realizar la evaluación legal y económica de acuerdo a lo siguiente:

#### FALLO LEGAL

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN LEGAL
1	COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE OAXACA S.A. DE C.V.	CUMPLE

#### FALLO ECONÓMICO

3.- De conformidad con el Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del licitante a quien se le **Adjudicará el CONTRATO**, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**LICITANTE: COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE OAXACA S.A. DE C.V.**

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CAN MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	7	1	HGZ1 OAXACA	2,600	6,500	\$38.00	\$98,800.00	\$247,000.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	UMF1 OAXACA	754	1,884	\$38.00	\$28,652.00	\$71,592.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	UMF38 OAXACA	380	948	\$38.00	\$14,440.00	\$36,024.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	4	1	UMF 65 OAXACA	600	1,500	\$38.00	\$22,800.00	\$57,000.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	4	1	SDOAXACAJEFSER VAFILCOBRANZA	543	1,356	\$38.00	\$20,634.00	\$51,528.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	TIENDA P/EMPLEADOS OAXACA	144	360	\$38.00	\$5,472.00	\$13,680.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	GUARD ORDINARIA 001	200	500	\$38.00	\$7,600.00	\$19,000.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CAN MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	87	216	\$38.00	\$3,306.00	\$8,208.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 702 LAS FLORES	15	36	\$38.00	\$570.00	\$1,368.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 701 SAN MARTIN MEXICAPAN	34	84	\$38.00	\$1,292.00	\$3,192.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705 XOXOCOTLAN	15	36	\$38.00	\$570.00	\$1,368.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	5	1	ALMACEN DELEGACIONAL	586	1,464	\$38.00	\$22,268.00	\$55,632.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	DEPTO. DE CONSEV. Y SERVS. GRAL.	317	792	\$38.00	\$12,046.00	\$30,096.00
1	Ordinario	Agua embotellada de 250 ML. Caja con 20 botellas	N/A	N/A	DEPTO. DE CONSEV. Y SERVS. GRAL.	240	600	\$95.00	\$22,800.00	\$57,000.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	18	1	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	572	1,428	\$38.00	\$21,736.00	\$54,264.00
1	Ordinario	Agua embotellada de 250 ML. Caja con 20 botellas	N/A	N/A	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	188	468	\$95.00	\$17,860.00	\$44,460.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	2	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	164	408	\$38.00	\$6,232.00	\$15,504.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	2	1	CENTRO DE CAPACITACIÓN IMSS SNTSS	72	180	\$38.00	\$2,736.00	\$6,840.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD IMSS	24	60	\$38.00	\$912.00	\$2,280.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF NO. 57 SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA	168	420	\$38.00	\$6,384.00	\$15,960.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF17 DIRECCIÓN UNIDAD, MAGDALENA APAZCO	58	144	\$38.00	\$2,204.00	\$5,472.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CAN MÍN	CANT MÁX	P.U.	IMP MÍN	IMP MÁX
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF NO. 56 SAN PABLO HUITZO	48	120	\$38.00	\$1,824.00	\$4,560.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF27 OCOTLAN	34	84	\$38.00	\$1,292.00	\$3,192.00
1	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF31 ZIMATLAN	58	144	\$38.00	\$2,204.00	\$5,472.00
<b>SUBTOTAL</b>									<b>\$324,634.00</b>	<b>\$810,692.00</b>

**EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES: \$324,634.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

**EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES: \$810,692.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).**

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N2125-001-00.**

El objeto es el de **LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025.**

El monto mínimo del contrato es de **\$324,634.00**

El monto máximo del contrato es de **\$810,692.00**

La fecha de firma del contrato es el **25 de FEBRERO de 2025**, y la vigencia del contrato es del **25 de FEBRERO al 31 DICIEMBRE de 2025.**

El porcentaje de la fianza es del **10%** siendo el monto la cantidad de **\$81,069.20**

**4.- Esta convocante declara desiertas las siguientes partidas:**

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CAN MÍN	CANT MÁX
2	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts	5	2	HGZMF2 SALINA CRUZ	240	600
3	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts	4	1	HGZ3 TUXTEPEC	120	300



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PART	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHADORES	CONTENEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CAN MÍN	CANT MÁX
4	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts	4	1	HGSZMF41 HUATULCO	120	300
4	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts	0	1	UMF26 PINOTEPA NACIONAL	20	50
4	Ordinario	Garrafon de 19 a 20 Lts	0	1	UMF32 SAN PEDRO MIXTEPEC	20	50

### RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	4	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	25%
PARTIDAS DESIERTAS	3	75%

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

#### PERSONAS MORALES:

- I. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- II. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- III. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- IV. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

V. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

VI. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

El participante adjudicado deberá firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del **MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de CompraNet.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, siendo las 14:00 horas del mismo día y año, levantando la



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-21-2025 PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RUBRICAS  
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.P. MARIA DEL CARMEN BAÑOS VELASCO  
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

